



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN, 19 ABR 2013

0289

VISTO:

El Expediente OE N° 385-M/2013 y la Resolución N° 246 de fecha 26 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota N° 85/2013 de fecha 09/04/2013 de la Secretaría de Servicios Urbanos se solicita el pago de la segunda y última cuota por la desvinculación del Sr. SIXTO SOTO D.N.I. N° 7.575.713 del Convenio para la Generación de Ocupación de Mano de Obra Desocupada mediante la Ejecución de Mantenimiento y Obras de Infraestructura Urbana entre UOCRA – Municipalidad de Neuquén, a partir del 31/12/2012, conforme la nota presentada por el beneficiario, obrante a fs.2;

Que por la nota mencionada en el visto se autoriza la liquidación y el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$4.540) al Sr. Soto Sixto, D.N.I N° 7.575.713 en concepto de la primer cuota por su desvinculación;

Que por Decreto N° 0550/12 de fecha 07 de Junio de 2012 se aprueban los términos del Convenio para la Generación de Ocupación de Mano de Obra Desocupada mediante la Ejecución de Mantenimiento y Obras de Infraestructura Urbana, y que el citado convenio establece que los beneficiarios del mismo podrán solicitar, por razones personales o de inserción laboral, su desvinculación de forma definitiva al Convenio, para lo cual, la Municipalidad abonará en forma de contribución a la reinserción laboral, un subsidio equivalente a cuatro (4) meses del valor establecido, que se abonará en dos cuotas iguales y consecutivas, para lo cual el beneficiario no tendrá necesidad de contraprestar;

Que a fs. 17, obra Pase N° 390/13 de la Dirección de Presupuesto de a Dirección General de Administración Financiera, en la cual se informa la verificación de la carga preventiva N° 9 de la solicitud N° 41262/D correspondiente a la segunda y última cuota del subsidio;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

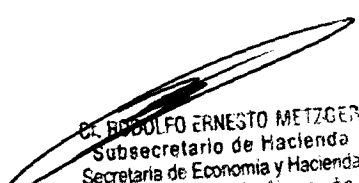
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

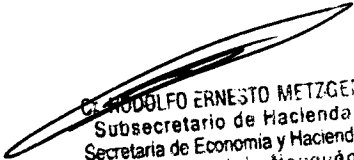
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 4.540.-) al Sr. **Sixto Soto** D.N.I. N° 7.575.713, en concepto de segunda y última cuota por su desvinculación al Convenio para la Generación de Ocupación de Mano de Obra Desocupada mediante la Ejecución de Mantenimiento y Obras de Infraestructura Urbana, y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1922
Fecha 26 / 04 / 2013